Objeto: *"Servicio de análisis microbiológico y fisicoquímico de mercancías perecederas, aprehendidas y decomisadas y abandonadas a favor de la nación, recogiéndolas en los diferentes depósitos de la ciudad de Cali y su Jurisdicción"*

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Comité evaluador de Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", el comité evaluador debidamente designado, verificó los requisitos habilitantes, validó el contenido de los requerimientos técnicos, evaluó la oferta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, del proceso de Mínima cuantía **No. IMC-88-004-2021**

I. Propuestas Presentadas

El día 04 de marzo de 2021, a las 3:05 pm, venció el término señalado para radicar las propuestas en el SECOP II, de conformidad con el cronograma del proceso de modalidad de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicada en la página SECOP II: www.contratos.gov y en la página web de la Entidad: www.dian.gov.co

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE PROPONENTE	HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR OFERTA
1	CGA S.A.S. 900023598 – 6	4/03/2021 2:53 PM	$650.930
2	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S. 890330807-1	3/03/2021 10:14 AM 640.339 COP	640.339

II. Elegibilidad

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, establece en el numeral 4 que "***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*"**.**

Que el numeral 1.1.4, del pliego de condiciones se presentó la oferta, atendiendo además lo dispuesto en el numeral 4.3.2 del formato FT-FI-2050 Estudios Previos que hace parte integral del proceso.

Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinada comparando el resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados antes de IVA, con cantidades igual a 1 por cada uno de los ítems. Todos los precios unitarios antes de IVA deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo No. 2 Precios de referencia. Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario antes de IVA que supere el precio unitario de referencia antes de IVA, dicha oferta deberá ser rechazada.

En la presentación de la oferta económica, se deberá diligenciar el Formato No. 7 Oferta económica, debidamente diligenciado y firmado por el proponente o por cualquiera de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, sin omitir ningún ítem.

Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario, que supere el precio unitario de referencia establecido, dicha oferta deberá ser rechazada.

NOTA: La Entidad realizará durante la etapa de evaluación de ofertas, una visita técnica al taller del oferente, para verificar el cumplimiento de (i) condiciones de infraestructura, (ii) las áreas de trabajo, requeridos e indicados. Será causal de rechazo el no cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos en el presente numeral que aplican en el proceso

1. CGA S.A.S. 900023598 – 6

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							681.950,00	650.930,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85151508	Enlatados	1,00	UN	74.254,00	69.020,00	74.254,00	69.020,00
2	85151508	DULCES DUROS Y BLANDOS	1,00	UN	72.782,00	69.020,00	72.782,00	69.020,00
3	85151508	LECHE EN POLVO, FORMULA LACTEA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	1,00	UN	71.450,00	69.020,00	71.450,00	69.020,00
4	85151508	GRANO	1,00	UN	57.074,00	54.740,00	57.074,00	54.740,00
5	85151508	GALLETA SALADAS Y DULCE	1,00	UN	78.674,00	74.970,00	78.674,00	74.970,00
6	85151508	BEBIDAS	1,00	UN	59.847,00	57.120,00	59.847,00	57.120,00
7	85151508	BEDIDAS LACTEOS	1,00	UN	145.484,00	142.800,00	145.484,00	142.800,00
8	85151508	ACEITE MANTECAS	1,00	UN	49.805,00	45.220,00	49.805,00	45.220,00
9	85151508	PRODUCTOS DE ASEO	1,00	UN	72.580,00	69.020,00	72.580,00	69.020,00

2. LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S. 890330807-1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							681.950,00	640.339,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85151508	Enlatados	1,00	UN	74.254,00	73.661,00	74.254,00	73.661,00
2	85151508	DULCES DUROS Y BLANDOS	1,00	UN	72.782,00	71.519,00	72.782,00	71.519,00
3	85151508	LECHE EN POLVO, FORMULA LACTEA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	1,00	UN	71.450,00	71.400,00	71.450,00	71.400,00
4	85151508	GRANO	1,00	UN	57.074,00	49.147,00	57.074,00	49.147,00
5	85151508	GALLETA SALADAS Y DULCE	1,00	UN	78.674,00	77.945,00	78.674,00	77.945,00
6	85151508	BEBIDAS	1,00	UN	59.847,00	50.694,00	59.847,00	50.694,00
7	85151508	BEDIDAS LACTEOS	1,00	UN	145.484,00	127.568,00	145.484,00	127.568,00
8	85151508	ACEITE MANTECAS	1,00	UN	49.805,00	46.410,00	49.805,00	46.410,00
9	85151508	PRODUCTOS DE ASEO	1,00	UN	72.580,00	71.995,00	72.580,00	71.995,00

Comparativo:

Items	Descripcion	Precios de referencia			Microquim				Cga				Minimo Valor		Proveedor menor valor	Observaciones
		Precio	iva	Precio incluido iva	Precio	iva	Precio incluido iva	Var	Precio	iva	Precio incluido iva	Var	Precio	Var		
1	Enlatados	$ 62.398	$ 11.856	$ 74.254,00	$ 61.900,00	$ 11.761,00	$ 73.661,00	-1%	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020	-7%	$ 58.000,00	-7%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
2	Dulces duros y blandos	$ 61.161	$ 11.621	$ 72.782,00	$ 60.100,00	$ 11.419,00	$ 71.519,00	-2%	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020	-5%	$ 58.000,00	-5%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
3	Leche en polvo	$ 60.042	$ 11.408	$ 71.450,00	$ 60.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00	0%	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020	-3%	$ 58.000,00	-3%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
4	Granos	$ 47.961	$ 9.113	$ 57.074,00	$ 41.300,00	$ 7.847,00	$ 49.147,00	-14%	$ 46.000	$ 8.740	$ 54.740	-4%	$ 41.300,00	-14%	Microquim	Menor valor lo tiene Microquim
5	Galletas saladas	$ 66.113	$ 12.561	$ 78.674,00	$ 65.500,00	$ 12.445,00	$ 77.945,00	-1%	$ 63.000	$ 11.970	$ 74.970	-5%	$ 63.000,00	-5%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
6	Bebidas jugos	$ 50.292	$ 9.555	$ 59.847,00	$ 42.600,00	$ 8.094,00	$ 50.694,00	-15%	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120	-5%	$ 42.600,00	-15%	Microquim	Menor valor lo tiene Microquim
7	Bebidaslacteos	$ 122.255	$ 23.229	$ 145.484,00	$ 107.200,00	$ 20.368,00	$ 127.568,00	-12%	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	-2%	$ 107.200,00	-12%	Microquim	Menor valor lo tiene Microquim
8	Aceites	$ 41.853	$ 7.952	$ 49.805,00	$ 39.000,00	$ 7.410,00	$ 46.410,00	-7%	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	-9%	$ 38.000,00	-9%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
9	Productos de aseo	$ 60.992	$ 11.588	$ 72.580,00	$ 60.500,00	$ 11.495,00	$ 71.995,00	-1%	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020	-5%	$ 58.000,00	-5%	Cga	Menor valor lo ofrece cga
Totales		$ 573.067,23		$ 681.950,00	$ 538.100,00		$ 640.339,00	-6%	$ 547.000		$ 650.930	-5%	$ 538.100,00	-6%	Microquim	Definitivo: A pesar que la empresa cga, ofrece precios mejores en algunos servicios, el precio total del grupo de servicios, es mejor con el proveedor Microquim.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS
PROCESO DE SELECCIÓN No IMC-88-004-2021

PROPONENTE: LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S

NIT 890.330.807-1

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO TECNICO</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV, es decir: 11 SMMLV.</td><td>CUMPLE PRESENTA EL RUP conforme al cual se han celebrado 18 contratos por un valor de 670.95 SMMLV
Siendo pertinente señalar que en el mismo se observan contratos celebrados con la DIAN en vigencias anteriores</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>El proponente cumple con los precios de referencia presentados en su Oferta Económica

<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Precio total estimado</th><th>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>681.950,00</th><th>640.339,00</th></tr>
<tr><th>Ref. Artículo</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario estimado</th><th>Precio unitario</th><th>Precio total estimado</th><th>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</th></tr>
<tr><td>1</td><td>85151508</td><td>Enlatados</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>74.254,00</td><td>73.661,00</td><td>74.254,00</td><td>73.661,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>85151508</td><td>DULCES DUROS Y BLANDOS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>72.782,00</td><td>71.519,00</td><td>72.782,00</td><td>71.519,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>85151508</td><td>LECHE EN POLVO, FORMULA LACTEA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>71.450,00</td><td>71.400,00</td><td>71.450,00</td><td>71.400,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>85151508</td><td>GRANO</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>57.074,00</td><td>49.147,00</td><td>57.074,00</td><td>49.147,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>85151508</td><td>GALLETA SALADAS Y DULCE</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>78.674,00</td><td>77.945,00</td><td>78.674,00</td><td>77.945,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>85151508</td><td>BEBIDAS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>59.847,00</td><td>50.694,00</td><td>59.847,00</td><td>50.694,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>85151508</td><td>BEDIDAS LACTEOS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>145.484,00</td><td>127.568,00</td><td>145.484,00</td><td>127.568,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>85151508</td><td>ACEITE MANTECAS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>49.805,00</td><td>46.410,00</td><td>49.805,00</td><td>46.410,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>85151508</td><td>PRODUCTOS DE ASEO</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>72.580,00</td><td>71.995,00</td><td>72.580,00</td><td>71.995,00</td></tr>
</table></td><td>Cumple con el valor del presupuesto</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>El Proponente garantiza el cumplimiento del Anexo técnico No. 1, suscribiendo el Formato No. 5 del pliego de condiciones definitivas del proceso No. IMC-88-004-2021.</td><td>Cumple se adjunta formato</td></tr>
</table>

Realizada la verificación de las propuestas económicas, presentadas por CGA S.A.S. 900023598 – 6 y LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S. 890330807-1, se informa que la oferta económica más favorable para la Entidad, fue la presentada por el oferente LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S. 890330807-1**,** por cuanto los precios unitarios tenidos en cuenta para la selección de la oferta económica no superan el precio unitario de referencia registrado en el Anexo No. 2, Precios de referencia del proceso IMC-88-004-2021

Firma:
Nombre: Aldo Ferney Gonzalez Sanchez
Cargo: Gestor III